I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000242

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 09 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/433/2012; el Ordinario N°400/069 de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/03/2012 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por don Lope Fernaldt C; Las fotocopias de las Multas ID N°672065 y N°672065 del Primer Juzgado Policía Local de San Bernardo; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **la Empresa Evercrisp Snack Productos de Chile S. A.,** Rut. N°94.528.000-k, la suma de $62.462.- (sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos), equivalente al pago que se realizo por segunda vez de la multa ID N°672065.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web